



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-2022**  
**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE MANIOBRAS Y TRASLADOS DE DIVERSOS BIENES MUEBLES EN DIFERENTES INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO LA C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDÓÑEZ POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO UNIDAD SOLICITANTE, CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020-2022, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 108, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.

**HECHOS**

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, SIENDO:

**NOMBRE DEL LICITANTE: GUSTAVO RODRÍGUEZ LIMÓN**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	1	Servicio	<p><b>I. Descripción del Servicio:</b></p> <p>Se requiere la contratación del Servicio maniobras y traslado de diversos bienes muebles en diversas instalaciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función al presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p><b>II. Equipo de transporte requerido para la prestación del servicio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Camión tipo rabón de 8 toneladas con caja seca.</li> <li>b) Camioneta tipo pick-up</li> <li>c) Camión sterling con caja seca de 3.5 toneladas</li> <li>d) Camioneta de 3.5 toneladas.</li> <li>e) Personal para maniobra de carga y descarga.</li> <li>f) Colaboradores especializados en mudanzas y maniobras de carga y descarga.</li> </ul> <p><b>III. Duración del Servicio</b></p> <p>El servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.</p> <p><b>IV. Lugar de la presentación del servicio.</b></p> <p>El servicio se llevará a cabo:</p> <p>En diversas instalaciones del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p><b>V. Descripción específica del servicio.</b></p> <p>a) El Encargado de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado de Puebla dará aviso al proveedor de las solicitudes de servicio que se requieran durante la vigencia del mismo con 24 horas de anticipación, lo anterior se notificará vía telefónica.</p> <p>NOTA: En caso de urgencia, el Poder Judicial del Estado de Puebla podrá</p>	\$241,379.31	\$603,448.28



NOMBRE DEL LICITANTE: GUSTAVO RODRÍGUEZ LIMÓN					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
			<p>solicitar el servicio con un tiempo menor de anticipación.</p> <p>b) El proveedor deberá presentarse en el lugar y hora indicados para iniciar la entrega recepción de los bienes a transportar, para lo cual deberá coordinarse con el Encargado de Servicios Generales y/o el responsable del Almacén del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>Dicha entrega recepción se realizará a través del formato que para tal efecto implemente el responsable del Almacén.</p> <p>NOTA: Los responsables de realizar el servicio deberán presentarse debidamente identificados a través del gafete proporcionado por el proveedor.</p> <p>c) Los bienes objeto de transportación deberán ser acarreados, acomodados en el/los camiones y descargados en el lugar indicado por el Poder Judicial del Estado de Puebla, cuidando la seguridad de los mismos, en el entendido de que el proveedor será completamente responsable de los artículos faltantes, por lo cual, deberá cubrir el costo que se tenga en el mercado de los bienes que sufran deterioro y/o robo.</p> <p>d) El proveedor será responsable de que el servicio se cumpla en tiempo y forma, por lo que en caso de falla mecánica, accidente o detención por infringir leyes de tránsito o caminos, tendrá un máximo de tres horas para reiniciar el traslado ya sea en el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas.</p> <p><b>VI. Obligaciones del proveedor.</b></p> <p>La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del proveedor hasta que éstos sean recibidos de conformidad por el Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>El proveedor contará con seguro vehicular vigente para cada unidad utilizada durante la prestación del servicio.</p> <p>El proveedor garantizará que el operador responsable del traslado cuente con licencia de conducir vigente durante el tiempo que dure la prestación del servicio.</p> <p>El proveedor determinará el número de personas requerido para las maniobras de carga, descarga y acarreos con el fin de cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio.</p>		
<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$241,379.31</b>	<b>\$603,448.28</b>
<b>I.V.A</b>				<b>\$38,620.69</b>	<b>\$96,551.72</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$280,000.00</b>	<b>\$700,000.00</b>

SE INTEGRA AL PRESENTE LOS COSTOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: GUSTAVO RODRÍGUEZ LIMÓN				
Tipo de flete	Concepto	Capacidad de Carga		Precio Unitario
		Toneladas	m3	
a) Cortos en Puebla capital de 50 a 70 km.	CAMIONETA	1,5	12	\$ 4,000.00
	CAMIONETA	3,5	48	\$ 5,500.00
	RABÓN	8,9 o 10	70 a 80	\$ 6,000.00
	TORTON	14 o 16	100	\$ 7,000.00
	TRÁILER	20	100	\$ 8,000.00
	POR PERSONA			\$ 1,000.00
				\$ 6,000.00
b) Fletes medios de 71 a 150 km.	CAMIONETA	1,5	12	\$ 8,000.00
	CAMIONETA	3,5	48	\$ 9,000.00
	RABÓN	8,9 o 10	70 a 80	\$ 10,500.00
	TORTON	14 o 16	100	\$ 14,000.00
	TRÁILER	20	100	\$ 15,000.00
	POR PERSONA			\$ 1,500.00
				\$ 8,000.00
c) Fletes largos de 151 a 200 km	CAMIONETA	1,5	12	\$ 10,500.00
	CAMIONETA	3,5	48	\$ 13,000.00
	RABÓN	8,9 o 10	70 a 80	\$ 15,000.00
	TORTON	14 o 16	100	\$ 18,000.00
	TRÁILER	20	100	\$ 18,000.00
	POR PERSONA			\$ 1,500.00
				\$ 8,000.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$146,500.00</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>\$23,440.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$169,940.00</b>



**LUGAR PRESTACIÓN DE SERVICIO:** EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.-----  
**PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:** A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2022. -----

**PERIODO DE GARANTIA:** DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.-----  
EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ POR SERVICIO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE ESTE,  
REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS QUE SERÁN ACOMPAÑADAS POR LAS ÓRDENES DE SERVICIO DEBIDAMENTE SELLADAS Y  
FIRMADAS A ENTERA SATISFACCIÓN.-----

LA **FACTURA** DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000**

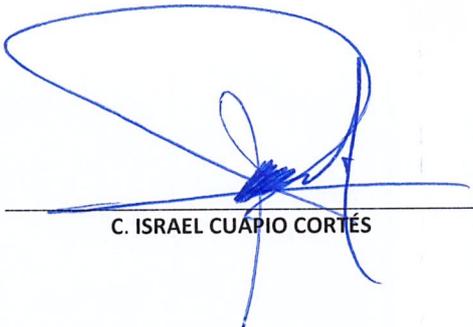
EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE  
CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL FALLO RESPECTIVO.-----

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES  
VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE  
DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR  
TERMINADA SIENDO LAS **12:20** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y  
ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

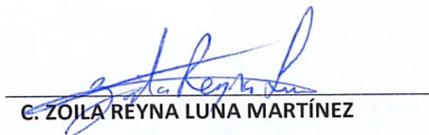
POR LA CONVOCANTE:



C. ISRAEL CUÁPIO CORTÉS



C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

POR LA CONTRALORÍA



C. ESTEFANÍA RÓMERO IBARRA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE



C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDÓÑEZ

POR LOS LICITANTES

GUSTAVO RODRÍGUEZ LIMÓN





MÓNICA PÉREZ CUAUTLE

TRANSPORTES ORAR, S.A. DE C.V.

FIN DE TEXTO

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-020-2022.